



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO
SUBDIRECTOR/A DE ENFERMERÍA DEL
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES "DR.
LAUTARO NAVARRO AVARIA"
ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE DEL
SERVICIO SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4872

PUNTA ARENAS, 13 de julio de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N°59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1) Que, mediante correo electrónico de fecha 04 de julio de 2022, Jefa Departamento Gestión de la Dotación del Hospital Clínico de Magallanes, remite perfil de cargo al Departamento de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas perteneciente a la Dirección del Servicio Salud Magallanes, para su revisión.

2) Que, con fecha 09 de julio de 2022, la Subdirectora (S) de Gestión y Desarrollo de Personas perteneciente a la Dirección del Servicio Salud Magallanes, remite perfil para revisión y validación a la Subdirectora (S) de Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital Clínico de Magallanes.

3) Que, a través de correo electrónico con fecha 09 de julio de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas perteneciente a la Dirección del Servicio Salud Magallanes, remite perfil de cargo a Relaciones Laborales del Hospital Clínico de Magallanes, para que sea revisado por la asociación gremial correspondiente.

4) Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2022, Relaciones Laborales del Hospital Clínico de Magallanes, envía correo a Asociaciones Gremiales para que estas remitan sus comentarios u observaciones.

5) Que, a través de correo electrónico con fecha 13 de julio de 2022, Subdirectora (S) de Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital Clínico de Magallanes, remite perfil con observaciones formuladas por asociaciones gremiales, dicto la siguiente:



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

R E S O L U C I Ó N

1. **APRUÉBESE**, a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **Subdirector/a de Enfermería**, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" establecimiento dependiente del Servicio Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



D. RICARDO CONTRERAS FAUNDEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD MAGALLANES

RCF/FRG/PQM_QW/psq
DISTRIBUCIÓN DIGITAL:
N° 3050 //

Dirección del Servicio Salud Magallanes.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, HCM.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM.
Departamento Desarrollo Organizacional.
Oficina de Partes (Original).